INFORME DE SUPERVISION

1. DATOS GENERALES

INFORME	No.1
INFORME PERIODICO	1 de 4
INFORME ÚNICO	NO

2. Datos del supervisor

Nombre del supervisor (a)	MARY NELCY GALLEGO GALVEZ
Dependencia	Gerencia
Cargo	Gerente

3. Datos del contrato supervisado.

TIPO Y NUMERO DEL CONTRATO	**Prestación de servicios N 149-2026**
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN SALUD COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA OPERACIÓN DEL EQUIPO BASICO EN SALUD EN LOS MICROTERRITORIOS RURALES ASIGNADOS POR LA E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO EN EL MARCO DE LA RESOLUCION 000449 DEL 13 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL MEDIANTE EL APOYO AL ABORDAJE TERRITORIAL, CARACTERIZACION, PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, PREVENCION, ACTIVIDADES TECNICAS PROPIAS DE SU COMPETENCIA, CANALIZACION Y SEGUIMIENTO Y APOYO AL PLAN DE CUIDADO PRIMARIO
CONTRATISTA	ALEJANDRA BECERRA PATIÑO
FECHA DE CONTRATO	10 de agosto DE 2026
CEDULA DE CIUDADANIA O NIT DEL CONTRATISTA	1109297985 fresno TOLIMA
VALOR DEL CONTRATO	DOCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($12.765.000)
PLAZO DE EJECUCION	TRES MESES (3) Y VEINTIUN DIAS (21) DIAS
FECHA DE INICIO	10 DE AGOSTO 2026

Powered by CamScanner

FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE NOVIEMBRE 2026
PERIODO QUE COMPRENDE EL INFORME	10 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2026
ADICIÓN	NA
PRORROGA	NA
SUSPENSIÓN	NA
GARANTIAS	NA

4. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

4.1 OBLIGACIONES GENERALES

NUMERO	*OBLIGACIÓN*	*DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA POR EL CONTRATISTA*
1	Cumplir con el objeto del presente contrato, con plena autonomía técnica y administrativa, y bajo su propia responsabilidad, lo cual conlleva que no existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la E.S.E.	Cumple
2	Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	Cumple
3	Cumplir sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social conforme lo dispone el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que las modifiquen, aclaren o adicionen; cancelando oportunamente sus aportes a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales correspondientes a los periodos de tiempo empleados en la ejecución contractual y entregar los respectivos comprobantes al supervisor del contrato.	MES: AGOSTO N° de Planilla: 8642647646 Valor Pagado: $ 541.800 Fecha de pago: 2026-08-31
4	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y entrabamientos.	Cumple
5	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	Cumple

Powered by CamScanner

NUMERO	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA POR EL CONTRATISTA
6	Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes y disposiciones normativas vigentes.	Cumple
7	Mantener indemne a la E.S.E de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en el desarrollo y ejecución del contrato.	Cumple
8	Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y de ejecucion del servicio a prestar	Cumple

4.2. ***OBLIGACIONES ESPECÍFICAS***

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado (10 de agosto al 31 de agosto de 2026)
Obligación especifica No. 1 Apoyar al equipo básico de salud en la ejecución de las actividades de atención primaria en salud en los territorios y microterritorios asignados, de acuerdo con el plan de trabajo, cronogramas, recorridos y programación establecida por la ESE	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento realizando la operación mensual de acuerdo con el cronograma establecido y el territorio asignado por el coordinador, correspondiente a **La Picota**, dando cumplimiento a las actividades administrativas y de campo programadas. Así mismo, se realizó seguimiento y control a las actividades desarrolladas en el territorio, garantizando la ejecución oportuna de las acciones de Atención Primaria en Salud (APS) y el cumplimiento de la programación establecida. Se anexó cronogramas en físico en el informe. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación especifica No. 2 Realizar visitas domiciliarias y actividades extramurales de acuerdo con las necesidades identificadas en el territorio, apoyando el primer contacto con las	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, Durante las visitas domiciliarias se realizo acciones de información y educación en salud dirigidas a la comunidad abordando temas de saneamiento básico, prevención de cáncer de próstata, entre otros, brindando orientación sobre prácticas de cuidado, identificación de factores de riesgo y la importancia de los

Powered by CamScanner

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado (10 de agosto al 31 de agosto de 2026)
personas, familias y comunidades y dejando los respectivos registros y soportes.	controles de salud para la prevención y detección oportuna. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación especifica No. 3 Apoyar el proceso de georreferenciación, mapeo y cartografía social de los territorios asignados, así como la caracterización social y ambiental de las personas, familias y comunidades, mediante el diligenciamiento de los instrumentos y formatos establecidos por la E.S.E, y las autoridades competentes	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante la ejecución realizó el proceso de georreferenciación y cartografía social del microterritorio asignado (LA PICOTA) identificando los recursos comunitarios, instituciones, vías de acceso y características del territorio. Esta información permitió fortalecer la planeación de las intervenciones y el primer contacto con la comunidad, de acuerdo con la estrategia de APS. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación especifica No. 4 Apoyar las actividades de promoción de la salud, prevención de las enfermedades e información, educación y comunicación-IEC, dirigidas a individuos, familias y comunidades, de acuerdo con las necesidades identificadas en el territorio, incluyendo educación sobre signos de alarma y practicas de autocuidado.	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, Durante las visitas domiciliarias realizo acciones de información y educación en salud dirigidas a la comunidad abordando temas de saneamiento básico, prevención de cáncer de próstata, entre otros, brindando orientación sobre prácticas de cuidado, identificación de factores de riesgo y la importancia de los controles de salud para la prevención y detección oportuna.Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual
Obligación especifica No. 5 Realizar demanda inducida y apoyar la identificación y canalización de usuarios hacia los servicios de salud, programas y rutas integrales de atención correspondientes de acuerdo con las necesidades identificadas	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, realizó la demanda inducida a la población del Micro territorio (LA PICOTA), orientando a la comunidad sobre la importancia de acceder a los servicios de promoción y mantenimiento de la salud, de acuerdo con las prioridades de salud pública. Así mismo, se identificaron necesidades en salud y

Powered by CamScanner

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado (10 de agosto al 31 de agosto de 2026)
y las orientaciones del Equipo Básico de salud.	se brindó orientación a los usuarios para el acceso oportuno a los servicios correspondientes, fortaleciendo las acciones de prevención y promoción de la salud en el territorio. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual. . La demanda se encuentra en el drive grupo Aps # 1 (Demanda inducida vereda la Picota)
Obligación especifica No. 6 Identificar personas no afiliadas al sistema general de seguridad social en salud y apoyar la gestión para su afiliación, conforme a los procedimientos establecidos y las orientaciones impartidas por la E.S.E.	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante la identificación y verificación del estado de afiliación al sistema general de salud social en salud de la población abordada durante las visitas en el territorio. Como resultado de la gestión realizada, se identifico (1) persona no afiliada al sistema de salud, a quien se brindó orientación para iniciar el trámite correspondiente de afiliación. Adicionalmente, se gestiono (3) portabilidades de servicios de salud, orientando a los usuarios en el proceso y facilitando el acceso a la atención en salud en el territorio. Se anexó evidencia en físico en el informe y reposa en la carpeta de portabilidades y afiliaciones en salud. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación especifica No. 7 Apoyar las jornadas , brigadas, actividades comunitarias y demás acciones extramurales programadas por el quipo básico de salud, incluyendo las relacionadas con vacunación, promoción y mantenimiento de la salud y prioridades de la salud publica, de acuerdo con las competencias propias del perfil.	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante la ejecución apoyó el desarrollo de las actividades requeridas para la implementación, monitoreo y seguimiento de la estrategia APS en el microterritorio intervenido, mediante la realización de visitas domiciliarias, caracterización de soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual..
Obligación especifica No. 8	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante la ejecución realizo apoyo a las acciones

Powered by CamScanner

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado (10 de agosto al 31 de agosto de 2026)
Apoyar el diligenciamiento y registro de las atenciones realizadas a la población canalizada, asi como el seguimiento de las personas y familias vinculadas a las rutas integrales de atención en salud y al plan integral de cuidado primario participativo-PICP, de acuerdo con las orientaciones del equipo básico de salud.	domiciliarias casa a casa, enfocadas a la valoración integral y seguimiento por curso de vida, según la ruta de promoción y mantenimiento de la salud y la ruta materno perinatal. Brindo educación y seguimiento a la población caracterizada en el microterritorio, fomentando hábitos de vida saludable y fortaleciendo el cuidado de la salud en el individuo, la familia y la comunidad en el marco PICP asignado. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación especifica No. 9 Realizar seguimiento a la población priorizada del territorio asignado, incluyendo menores de 5 años, gestantes, personas con discapacidad, salud mental, enfermedades crónicas, adulto mayor, tuberculosis, lepra, leishmaniasis, Chagas, y demás eventos de interés en salud publica que corresponda al territorio.	La supervisión verificó que el contratista dio cumpliimiento a la obligación, mediante la ejecución realizó seguimiento a la población priorizada del microterritorio La Picota, obteniendo los siguientes resultados: ▯ Menores de 5 años: 2 ▯ Personas con discapacidad: 2 ▯ Paciente con enfermedades Crónicas: 8 No se identificaron casos de TBC, Lepra, Leishmaniasis, Chagas entre otros. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación especifica No. 10 Informar a las personas y familias sobre el portafolio de servicio de salud de la E.S.E y la oferta institucional e intersectorial disponible, de acuerdo con las necesidades identificadas y participar en las reuniones de planeación, seguimiento y evaluación con lideres	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante la ejecución brindó información a las familias residentes de la vereda La Picota sobre el portafolio de servicios ofertados por El Hospital San Antonio ESE, orientándolas respecto al acceso de las rutas integrales de atención en salud, programas de promoción y mantenimiento de la salud, vacunación, consulta médica, odontología, planificación familiar, control prenatal, citología y demás servicios disponibles, fortaleciendo el acceso

Powered by CamScanner

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado (10 de agosto al 31 de agosto de 2026)
comunitarios, presidentes de junta y demás actores del territorio.	oportuno a los servicios en el marco de la estrategia APS. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.
Obligación especifica No. 11 Diligenciar de manera completa, oportuna y veraz los formatos, registros e instrumentos requeridos para documentar las actividades desarrolladas, mantener organizados los soportes de las acciones relacionadas y presentar al supervisor los informes periódicos correspondientes, con las evidencias que permita verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante la ejecución aplico los formatos de caracterización social y ambiental a las familias del territorio asignado, de acuerdo con la meta mensual establecida por el equipo y el coordinador. Se recopiló información sobre las condiciones sociales, familiares, ambientales y de salud, permitiendo la identificación de riesgos y necesidades para la planeación y priorización de las intervenciones de Atención Primaria en Salud (APS). Fichas de caracterización nuevas: 3 Fichas actualizadas: 9 Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual. Se anexó ficha de caracterización en físico en el informe, ficha que se encuentra y reposa en la carpeta de archivo del equipo de APS # 1, vereda la Picota
Obligación especifica No. 12 Responder por el adecuado uso, cuidado, custodia, conservación, aseo y buen estado de los equipos, elementos, e insumos y demás bienes que le sean entregados por la E.S.E para el desarrollo de las actividades contratadas, mantener actualizado el inventario correspondiente y realizar su	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a la obligación, mediante la ejecución realizó seguimiento y control de los bienes, equipos y elementos asignados para el desarrollo de las actividades de la estrategia de atención primaria en salud APS, realizando la revisión física de los elementos, su identificación, estado general, funcionamiento y accesorios correspondientes dentro de los equipos recibidos se encuentra bascula mecánica de piso, termómetros electrónicos, pulsioxímetro, fonendoscopios, equipos de órganos, tallímetros, tensiómetros. Se mantiene el

Powered by CamScanner

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado (10 de agosto al 31 de agosto de 2026)
devolución al finalizar su contrato en las condiciones en que fueron recibidos, salvo el deterioro natural derivado de su uso adecuado y los insumos efectivamente consumidos en cumplimiento del objeto contractual.	compromiso de hacer uso adecuado y responsable de los equipos, procurando su conservación, aseo y buen funcionamiento durante el desarrollo de las actividades programadas en territorio. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual. Acta que reposa en la carpeta de archivo de APS, grupo # 1
Obligación especifica No. 13 Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato, de acuerdo a la naturaleza del objeto contractual	La supervisión verificó que el contratista dio cumplimiento a las actividades adicionales asignadas por el supervisor del contrato, en concordancia con el objeto contractual, mediante el apoyo y acompañamiento en las jornadas de salud desarrolladas en diferentes veredas del municipio. Estas actividades se realizaron el día 20 de agosto en la vereda La Estrella, el día 21 de agosto en la vereda Leonera y el día 30 de agosto en el corregimiento de Padua, brindando apoyo en el desarrollo de las actividades programadas, orientación a la comunidad y demás acciones requeridas durante las jornadas, contribuyendo al acceso oportuno a los servicios de salud y al cumplimiento de las actividades establecidas por el equipo de APS. Para tal efecto, se revisó el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes correspondientes, evidenciándose que las actividades ejecutadas guardan relación directa con la obligación contractual.

5. CONCEPTO DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL OBJETO DEL CONTRATO.

La señora **ALEJANDRA BECERRA PATIÑO**, Cumplió con la ejecución de las obligaciones durante el periodo ya indicado cuyo objeto contractual es (CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN SALUD COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA OPERACIÓN DEL EQUIPO BASICO EN SALUD EN LOS MICROTERRITORIOS RURALES ASIGNADOS POR LA E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO EN EL MARCO DE LA RESOLUCION 000449 DEL 13 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL MEDIANTE EL APOYO AL ABORDAJE

Powered by CamScanner

TERRITORIAL, CARACTERIZACION, PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, PREVENCION, ACTIVIDADES TECNICAS PROPIAS DE SU COMPETENCIA, CANALIZACION Y SEGUIMIENTO Y APOYO AL PLAN DE CUIDADO PRIMARIO.) según informe No. 1

6. *ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUÉSTALES:*

Balance Financiero

No.	*CONCEPTO*	*VALOR*	*TOTAL*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		*$12.765.000*	
1	Primer pago		*$2.415.000*
Saldo del contrato por ejecutar Descontando el valor autorizado en el presente informe			*$10.350.000*
SUMAS IGUALES		*$12.765.000*	*$12.765.000*

7. INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SE ENTREGA
Factura o cuenta de cobro.
Pagos a seguridad social.
Evidencias fotográficas
Pago de Estampillas

En los anteriores términos, se certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales convenidas y que los servicios contratados han sido desarrollados a satisfacción, por consiguiente, se puede proceder al pago correspondiente.

Fecha de expedición del presente informe el 04 de Septiembre de 2026

Apoyo a la supervisión	**Apoyo a la supervisión**	**Supervisor**
LUISA FERNANDA ESCOBAR DAZA	**LUISA FERNANDA ARCILA CORREA**	**MARY NELCY GALLEGO GALVIZ**
Funcionaria Área Administrativa	Coordinadora EBS	Gerente

Powered by CamScanner